

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose omitido, por error de imprenta, el cambio oficial de las coronas suecas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 73 a 77, correspondientes a los días 14 al 17 de marzo de 1953, ambos inclusive, se hace constar que el precio de dicha moneda es 2,116.

## Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las redes secundarias de acequias y desagües del sector VII de La Violada (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dos millones sesenta y dos mil doscientas ochenta y siete pesetas con veinte céntimos (2.062.287,20).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional de treinta y cinco mil novecientas treinta y cuatro pesetas con treinta y un céntimos (35.934,31), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 7 de abril de 1953; y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 14 de dichos mes y año.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 664—O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

### LAS PALMAS

Subasta para la venta de un coche marca «Woseley», de 14 H. P., matrícula FET-349 propiedad de la Organización Sindical

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de la «Comisión Administradora de los Bienes Patrimoniales Sindicales», sita en la calle Alfonso XII, núm. 34, de Madrid, y en la Secretaría Provincial de Sindicatos de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Triana, número 46, se en-

cuentran a disposición de quienes lo soliciten, durante las horas de oficina, pliego de condiciones y demás documentos necesarios para tomar parte en la subasta que se anuncia para la venta del coche marca «Woseley», de 14 H. P., matrícula F. E. T.—849, propiedad de la Organización Sindical, aclarando que el mismo está aparcado y en disposición de ser examinado en el Parque Móvil, sito en la calle Venegas, núm. 36, de Las Palmas de Gran Canaria.

El plazo de presentación de proposiciones, que serán en sobre cerrado y lacrado, terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de sobres se verificará al día siguiente de expirado el plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Los gastos que origine la presente subasta, anuncios inclusive, serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 1953.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Cristóbal Martell Ortega. 665—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### GRANADA

#### NUOVA INDUSTRIA

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 76, correspondiente al día 17 de marzo actual, página 647 de su Anexo único, tercera columna, 1.838—O, referente a don Antonio Martín Carvajal, de Colomera (Granada), en el sentido de que por un error de ajuste se incluyó entre las Delegaciones de Industria, cuando debió aparecer, y así se hace constar, bajo el epígrafe de Jefaturas Agronómicas.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## J. MAGRO Y COMPANIA, S. A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 10 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Serrano, núm. 18, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance cerrado a 31 de diciembre de 1952.

II. Renovación parcial del Consejo.

III. Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1953.

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para el mismo día 10 de abril, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de estas Juntas.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia será preciso que los señores accionistas depositen en el domicilio social las acciones de que sean propietarios, o los resguardos acreditativos, pudiendo efectuar tal depósito desde la fecha de esta convocatoria hasta el día anterior al señalado para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que por este anuncio se convocan.

Madrid, 17 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.276—P.

## TALLERES ADUNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 18 de abril, a las doce horas en primera convocatoria, y si procediera en segunda convocatoria, el día 19 de abril, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.  
2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1952.  
3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.  
Aduna, 10 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.269—P.

## TALLERES ADUNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 18 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 de abril, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día.

Reformas de los Estatutos para adaptarlos a las disposiciones vigentes.

Aduna, 10 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.270—P.

## AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

### Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Domicilio social: Carretas, 12, quinto

### MADRID

En cumplimiento de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid y en el domicilio social de la Compañía el próximo día 30 del mes en curso, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en segunda, el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del segundo ejercicio social, correspondiente al pasado año de 1952.

3.º Distribución de los beneficios sociales.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.  
Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.250—P.

## EXCLUSIVAS COMERCIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle Carrión, número 35, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

2.º Distribución de los beneficios; y  
3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deben atenerse a lo que disponen los Estatutos sociales.

Manresa, 11 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

2.291—P.

**EXCLUSIVAS COMERCIALES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 10 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Carrió, núm. 35, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, y adoptar los acuerdos pertinentes relacionados con la misma.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deben atenerse a lo que disponen los Estatutos sociales.

Manresa, 11 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

2.290—P.

**FRANCES Y COMPAÑIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 17 de abril, a las cinco de la tarde, en primera citación, y el día 18, a igual hora, en segunda convocatoria, para llevar a cabo la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la actualidad y a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, facultándose al Consejo para que designe la persona que ha de llevar a efecto tal acuerdo.

Montoro, 14 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración; Juan Manuel Torroba.

2.288—P.

**MASSO HERMANOS, S. A.****VIGO****CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 8 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Compostela, número 23, bajo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria y del acta de Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952, informados por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos el día 16 del mismo mes, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

A continuación de la anterior Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos y en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para tratar del siguiente orden del día:

Único. Reforma y modificación de los estatutos sociales, adaptándolos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vigo, 21 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de gobierno, José María Massó.

2.251—P.

**PRODUCTOS QUIMICOS IBERIA S. A.****BEZANA (SANTANDER)****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Santander, paseo de Pereda, números 11 y 12, el día 11 de abril de 1953, a las trece horas quince minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 13 de igual mes, en segunda convocatoria, para tratar del examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, distribución de beneficios, renovación de cargos, designación de censores de cuentas para 1953, ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta.

Santander, 14 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, Francisco Muñoz Botin.

2.272—P.

**I. N. C. H. O., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los artículos 14 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, Navarez, número 49, el día 20 de abril próximo a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Chomón.

1.274—P.

**LA PROTECTORA, S. A.****PAMPLONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de marzo actual, a las once horas, en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, plaza del Principe de Viana, número 1, primero, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1953.

3.º Adaptación de los Estatutos a la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora al siguiente día.

Pamplona, 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Leránz.

1.203—P.

**HIDROELECTRICA SALTOS DEL SEVER, SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social de esta villa, en primera convocatoria, el día 5 de abril próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 6 del mismo mes, a las dieciséis horas y treinta minutos para:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance general, pérdidas y ganancias y demás para su examen y aprobación, si procede.

3.º Nombramiento de consejeros censores.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia de Alcántara, 11 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Hilandera, Pla. 140—P.

**MANUFACTURAS DE MEDIAS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 10 de abril, a la una de la tarde, en Serrano, número 13, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria cuentas y balance cerrado a 31 de diciembre de 1952.

II. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca también a Junta general extraordinaria a continuación de la ordinaria, para el mismo día 10 de abril, en el domicilio antes mencionado, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de estas Juntas.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia, será preciso que los señores accionistas depositen en el domicilio las acciones de que sean propietarios o los resguardos acreditativos, pudiendo efectuar tal depósito desde la fecha de esta convocatoria hasta el día anterior al señalado para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que por este anuncio se convocan.

Madrid, 17 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.275—P.

**HARINAS Y MAZAPAN «SAN JOSE», SOCIEDAD ANONIMA****TOLEDO**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 6 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Reyes Católicos, número 7, al objeto de examinar y aprobar, si procede las cuentas y actos realizados por el Consejo, correspondiente al año 1952.

Durante los días 31 del actual al 5 de abril próximo, los señores accionistas podrán examinar e investigar la situación social.

Toledo, 8 de marzo de 1953.—El Director-gerente, Visitación Pérez.

2.274—P.

**INMOBILIARIA CENTRO, S. A.**

Se convoca a Junta general para el examen y aprobación que proceda de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952, así como censura de la gestión social en el mismo, nombramiento de censores de cuentas, enajenación de parte de finca y adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas. Tendrá lugar la Junta en el domicilio social (Serrano, número 63, Madrid), el día 11 de abril próximo, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, cuarenta y ocho horas después, en el mismo lugar.

Pueden asistir los poseedores o representantes de cincuenta acciones, como mínimo, previa obtención de tarjetas de asistencia que serán facilitadas hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.186—P.

### COMERCIAL ALFASA, S. A.

#### VENDRELL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que dicha Compañía ha sido declarada disuelta y en estado de liquidación con efectos a partir del día 31 de diciembre de 1952.—El Liquidador (ilegible).

2.214-P.

### LA TECNICA QUIMICA HISPANA

Se deja sin efecto la convocatoria para la celebración de la Junta general extraordinaria, señalada para los días 17 y 18 del actual, para completar la información que haya de darse con respecto a extremos que son de interés exponer a la consideración de los señores accionistas.

Villaverde Bajo, 14 de marzo de 1953. El Consejo de Administración.

2.279—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador Sr. Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Heriz y Fernández de Navarrete, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Finca.—En Ponzano. Heredad llamada «La Sarda de Villaciervo», partido del mismo nombre, dedicada a carrascal y pastos, hoy viña y cereales, de ciento veinte hectáreas cuarenta áreas sesenta centiáreas; linda: al Este, Marcos Uguet, José Rufas, Ramón Llesá, camino de Barbuñales, Joaquín Loriz, Mariano Espug y Domingo Lasiera; al Sur, monte de Barbuñales; al Oeste, monte de Lizana, y al Norte, camino del Molino o inculco de Ramón Bonet. Dentro de esta finca existe una casa de habitación y labranza, de una planta, con corral cubierto y dependencias, de unos trescientos metros cuadrados, y otro edificio destinado a pajar, también de una planta, de unos doscientos metros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Barbastro, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez, en la suma de seiscientas ochenta mil pesetas, en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licita-

dores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos supidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Huesca, así como en el periódico de dicha provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.

2.115—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Décano de Madrid, en el procedimiento que con arreglo a los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta don Antonio Redomero Monforte contra don Luis López Polín Sanz, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, las fincas hipotecadas, todas radicantes en término de Villaviciosa de Odón, que consisten en:

- 1.ª Casa-hotel de dos plantas rodeada de jardín, Cuesta de López Polín, números 5 al 15.
- 2.ª Solar en la calle de López Polín, número 8.
- 3.ª Tierra en el Zumacal.
- 4.ª Tierra en el Cerrón, que la atraviesa al barranco de Bataneros.
- 5.ª Tierra en Valahondillo, que la atraviesa el camino de Boadilla.
- 6.ª Tierra en San Babilés.
- 7.ª Tierra detrás del Camposanto.
- 8.ª Tierra en el sitio de Pasidrey, que la atraviesa el camino de Zumacal.
- 9.ª Tierra en la Presa.
- 10.ª Tierra en el Ahijón.
- 11.ª Tierra en la Pradera de Chiquete y San Babilés.
- 12.ª Tierra con parte de regadío en los Fontarrones.
- 13.ª Tierra al sitio de Cerrocolomo.
- 14.ª Tierra en el pedazo de Marcos, que la atraviesa, el caz de las huertas del arroyo de Boadilla.
- 15.ª Otra tierra en la Vega, llamada la tierra del Coto, que la atraviesa el camino de Boadilla.

La descripción más extensa de estos inmuebles y sus datos registrales, aparecen en los autos y pueden examinarse por aquel que se proponga tomar parte en la subasta.

Para la celebración de esta primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se señala el día veintiuno de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate de las indicadas fincas que salen a subasta por separado es el siguiente:

- 1.ª 180.000 pesetas.
- 2.ª 20.000 pesetas.
- 3.ª 50.000 pesetas.
- 4.ª 24.000 pesetas.
- 5.ª 150.000 pesetas.
- 6.ª 6.000 pesetas.

- 7.ª 4.000 pesetas.
- 8.ª 60.000 pesetas.
- 9.ª 46.000 pesetas.
- 10.ª 4.000 pesetas.
- 11.ª 18.000 pesetas.
- 12.ª 140.000 pesetas.
- 13.ª 8.000 pesetas.
- 14.ª 70.000 pesetas.
- 15.ª 40.000 pesetas.

Estos tipos se han fijado en la escritura de préstamo.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo anteriormente señalado de la finca que se trate de licitar, y para llevar a efecto esta licitación habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del tipo señalado al inmueble que se pretenda rematar, sin cumplir este requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito que reclama don Antonio Rodomero en el indicado procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

2.065—A. J.

En virtud de providencia, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don Eliso, don Pascual y don Vicente Escolano Montaner, sobre secuestro por virtud de un crédito hipotecario de cincuenta mil pesetas; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de cien mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«En Real de Gandia (Valencia).—Casa en la calle de la Cruz, con dos puertas a la misma, números sesenta y dos y sesenta y cuatro, compuesta de planta baja, destinada a vivienda en parte y otra a almacén o nave, destinada a su vez a aserrería, con un piso sobre la parte destinada a vivienda; ocupando toda una superficie de doscientos noventa y siete metros cuadrados, delimitada toda la finca, por derecha, entrando, tierras de José Píro Bañuls; izquierda calle de Pascual Reynat, y fondo, casa de don Joaquín Mario Castelló.»

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Gandia, se ha señalado el día «diecisiete de abril próximo, a las doce de la mañana», advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad supidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Villar.—V.º B.º; El Juez (ilegible).

2.073—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos seguidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Félix Pinedo Mambrilla, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta por tercera vez, sin sujeción a tipo, siete buques motoveleros nombrados «Dalia», «Jazmin», «Azucena», hoy «Vegonia»; «Amapola», «Orquidea», «Peonia» y «Violeta», hoy «Ciclame». Todos ellos con casco de madera, y cuyo estado de construcción es el siguiente: Se encuentra colocada la quilla, sobrequilla y la tercera parte de las varengas y cuadernos. Se encuentra acoplado un treinta por ciento de la perneria y clavazón. El motor propulsor, tipo marino de explosión, está acoplado, con su embrague. Siendo las características de cada uno de ellos las siguientes: Esloro, entre perpendiculares, treinta metros; manga, siete metros treinta centímetros; puntal, tres metros cuarenta centímetros; tonelaje de arqueo aproximado, doscientas toneladas, y peso muerto aproximado, doscientas cincuenta toneladas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, la cantidad de setenta y un mil ciento cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos, o sea el 10 por 100 del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, y para cada uno de los buques, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, debiendo conformar los licitadores con aquello, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

1.076—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza el beneficio de pobreza, contra don Carlos Rojas Moreno, sobre reclamación de cantidad correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Madrid.—Una casa situada en esta capital, en la ronda de Segovia, con vuelta a la calle de Algeciras, señalada

con el número 25 por la primera, segunda sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Consta de seis plantas y ático, distribuidas, la baja, en cuatro tiendas, y las seis restantes en tres viviendas cada una. Mide una superficie de 285 metros 31 decímetros y 25 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.674 pies 92 centímetros.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de abril próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.101—A. J.

#### BARCELONA

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue el Banco Popular Español contra don Manuel Mercadal Peyri, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente, hipotecada en la escritura base del procedimiento, en la que fué tasada en la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas:

Porción de terreno situado en esta ciudad, en la barriada de San Gervasio de Cassolas, de procedencia de la heredad «Eil-Esguard», de extensión superficial doce mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados, iguales a trescientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve palmos cuadrados, lindante: al Norte, con las hermanas Sañat y carretera de Vallvidrera; al Sur, con restante finca de que procede, vendidos a don Luis Bachos; por el Oeste, con Gñia Mercedes Cantarell, mediante carretera de las Aguas, y al Este, parte con carretera de Vallvidrera y parte con la Marquesa de Moragas. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad, al tomo 1.519, libro 242, Sección tercera, folio 82, finca número 6.038, inscripción sexta.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17, el día primero de mayo próximo y hora de las doce, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, a la de veinte mil seiscientos veinticinco pesetas, diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del Banco actor de concurrir a la subasta sin hacer de-

pósito: que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Serrano. 2.082—A. J.

#### TORDESILLAS

Don Emilio Macho Alonso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo, y con jurisdicción prorrogada a este de igual clase de Tordesillas y su partido judicial.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hago público: Que en este Juzgado y a instancia de don Santiago de la Cruz Moyano, por sí y en representación de sus hermanos, como herederos del que fué Procurador de los Tribunales en esta villa don Pablo de la Cruz Garrido, se sigue expediente sobre devolución de la fianza de dos mil quinientas pesetas, prestada por dicho señor para ejercer la profesión de Procurador.

Lo que se hace público para que las personas que tengan que reclamar sobre dicha fianza puedan hacerlo ante este Juzgado en el término de ciento ochenta días.

Dado en Tordesillas a 21 de febrero de 1953.—El Juez, Emilio Macho.—El Secretario (ilegible). 2.045—A. J.

#### OVIEDO

##### EDICTO

Juzgado Primera Instancia número 1 Oviedo anuncia incoación expediente declaración muerte Benigno Antonio Migoya Marina, hijo de Santiago y de Josefa, natural Priede, vecino Oviedo, de donde ausentóse año mil novecientos veintitrés para Camagüey (Cuba), pasando de veinticuatro años no se tienen noticias suyas. Lo insta su hermana María Covadonga.

Oviedo, 2 de febrero de 1953.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez. 2.030—A. J. 1.º 19-3-952

#### S O R I A

##### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria en la pieza separada de prueba del actor, dimanante de autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovido a nombre de don Manuel Petinal Carraminada contra don Dionisio Mansilla, que residió en Cihuela (Soria), cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de 6.243,95 pesetas, se cita a dicho demandado por segunda vez para que el día 20 del mes actual, a las doce de su mañana, comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Soria, con objeto de absolver las posiciones que formule la parte actora y se declaren pertinentes, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no comparece.

Soria, 10 de marzo de 1953.—El Secretario, P. A. (ilegible). 2.284—A. J.